

FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

SCF/TFC.8/2
31 de octubre de 2011

Reunión del Comité del Fondo Fiduciario del Fondo Estratégico sobre el Clima
Ciudad de Washington
3 de noviembre de 2011

Punto 2 del temario

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

PUNTO 1 DEL TEMARIO. APERTURA Y ELECCIÓN DE LOS COPRESIDENTES

1. La reunión será inaugurada por Andrew Steer, en su calidad de copresidente del Fondo Estratégico sobre el Clima (FEC).
2. Cabe recordar que en junio de 2011, en la reunión conjunta de los Comités del Fondo Fiduciario del FTL y el FEC se tomó nota del párrafo 21 del Marco de Gestión del FEC que dispone lo siguiente: “El Comité del Fondo Fiduciario del FEC contará con dos copresidentes. Uno de ellos será elegido entre los miembros y el otro será el Vicepresidente de la Red de Desarrollo Sostenible del Banco Mundial”. El Comité pidió a la reunión conjunta de los Comités del Fondo Fiduciario del FTL y el FEC que consideraran recomendar una modificación del Marco de Gestión del FEC a fin de compaginar las disposiciones sobre la copresidencia del Comité del Fondo Fiduciario del FEC con aquellos del Comité del Fondo Fiduciario del FTL. En dicha modificación se dispondría que el Comité del Fondo Fiduciario del FEC sería presidido por dos copresidentes elegidos entre sus miembros, y que uno de ellos sería un representante de un país receptor y el otro, un representante de un país contribuyente.
3. En la reunión conjunta de junio de 2011 se aceptó esa propuesta, y en la reunión del 3 de noviembre del 2011 se someterá a consideración el documento CTF-SCF/TFC.7/4, que incluye, entre otras cosas, las modificaciones propuestas del Marco de Gestión del FEC y del Reglamento para efectuar los cambios sugeridos. Si en la reunión conjunta se acepta recomendar las modificaciones propuestas, estas serán distribuidas a los actuales países contribuyentes del FEC, a todos los países receptores a los que se han asignado recursos del FEC y al Administrador Fiduciario para que aprueben las modificaciones. Hasta que se apruebe la modificación, se aplicarán las disposiciones sobre la copresidencia establecidas en el párrafo 21 del Marco de Gestión del FEC y en los párrafos 25 a 27 del Reglamento del FEC.
4. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 25 del Reglamento del FEC, el Comité elegirá de entre sus miembros a un representante de un país contribuyente o de un país receptor para que actúe como copresidente. Dado que el copresidente anterior, el señor Ahmed Moosa, proviene de un país receptor admisible, el grupo de países contribuyentes tiene la responsabilidad de proponer un copresidente de la reunión.
5. De acuerdo con el reglamento vigente, el mandato del copresidente se extenderá por un período de seis meses que terminará a fines de 2011 (del 1 de julio de 2010 al 31 de diciembre de 2011). Sin embargo, cabe señalar que en las modificaciones propuestas del Reglamento señaladas en el documento CTF-SCF/TFC.7/4 también se ha sugerido que los mandatos de los copresidentes deberían durar 18 meses, de manera que coincidan con la duración propuesta del mandato de los miembros. Si se llegara a aprobar esta modificación, el mandato del copresidente que se elija de un país contribuyente sería de 18 meses (desde el comienzo de la presente reunión hasta el comienzo de la que se convendrá en mayo de 2013), y lo propio ocurriría con el mandato del copresidente que provenga de un país receptor admisible, que deberá ser elegido por correspondencia, una vez que las modificaciones hayan sido aprobadas oficialmente.

PUNTO 2 DEL TEMARIO. APROBACIÓN DEL TEMARIO

6. Se distribuyó un Temario provisional como documento SCF/TFC.8/1/Rev. 2 para que fuera examinado en la reunión conjunta de los Comités de los Fondos Fiduciarios. Se pide a la reunión conjunta que **apruebe** el temario.

PUNTO 3 DEL TEMARIO. INFORME DE SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS DEL FONDO ESTRATÉGICO SOBRE EL CLIMA (FEC)

7. Se pide al Comité del Fondo Fiduciario del FEC que **examine y formule comentarios** sobre el documento SCF/TFC.8/3, *Progress Report on Targeted Programs under the Strategic Climate Fund* (Informe de situación de los programas específicos del Fondo Estratégico sobre el Clima), en el que se presentan los avances realizados hasta la fecha en los tres programas del FEC: el Programa Piloto sobre la Capacidad de Adaptación al Cambio Climático, el Programa de Inversión en Silvicultura y el Programa para la Ampliación de la Energía Renovable en Países de Ingreso Bajo.

8. Se pide al Comité del Fondo Fiduciario que **dé orientaciones y formule comentarios** a los subcomités acerca de los progresos realizados en los programas específicos.

PUNTO 4 DEL TEMARIO. GESTIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS EN TRAMITACIÓN EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS DEL FEC

9. En su reunión de junio de 2011, el Comité del FEC examinó una Propuesta para la gestión de la cartera de proyectos en tramitación en el marco de los programas específicos del FEC. El Comité expresó su respaldo general a los procedimientos propuestos para orientar la gestión de la cartera de proyectos en tramitación, y solicitó a la Unidad Administrativa de los Fondos de Inversión en el Clima (FIC) que, en consulta con el Comité de los BMD, preparara una versión revisada del documento en la que se tuvieran en cuenta los comentarios formulados por el Comité, a fin de someterla a consideración en la reunión de noviembre de 2011. En particular, el Comité pidió que el documento se ajustara, según correspondiera, a las prácticas de gestión de la cartera de proyectos en tramitación del FTL.

10. En el documento SCF/TFC.8/4, *Pipeline Management for Targeted Programs under the SCF* (Gestión de la cartera de proyectos en tramitación en el marco de los programas específicos del FEC), se presenta una propuesta modificada para la gestión de dicha cartera que se ajusta a las respectivas prácticas de gestión del FTL.

11. Se solicita a la reunión que **revise y apruebe** la estrategia propuesta para la gestión de la cartera de proyectos en tramitación que se aplicará a cada uno de los programas específicos del FEC.

PUNTO 5 DEL TEMARIO. OTROS ASUNTOS

12. En este punto del temario, los miembros y los copresidentes pueden plantear cualquier otro asunto.

PUNTO 6 DEL TEMARIO. CLAUSURA

13. La clausura de la reunión está prevista a las 11.15 del jueves 3 noviembre de 2011.